

ETAPA DE INSTRUCCIÓN

7 JUZGADOS DE MENORES
TALCAHUANO 550 (PALACIO)

ETAPA DE ORAL

3 TRIBUNALES ORALES DE MENORES
COMODORO PY 2002

Inicio Causa

Declaración Indagatoria

Juez de Menores Resuelve

Requerimiento de Elevación a Juicio

Decreto Inicial

Tribunal Oral de Menores -TOM- Resuelve

24 a 48 HS

10 días hábiles

- Denuncia de un delito
- Detención

No te pueden ingresar en comisarias, solo al Centro de Admisión y Derivación (CAD), Ex "Inchausti" (Presidente Perón 2048)

Si seguís detenido, te pueden alojar en:

- ♦ El Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado (CSRC) San Martín | Manuel Belgrano | Rocca | Agote
- ♦ Las Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida

En la indagatoria (que solo debe ser en los Juzgados de Menores) podés:

- Declarar
- Negarte a declarar

⚖️ Antes, debés mantener una entrevista previa con el defensor de menores o con tu abogado particular:

- 1) Pablo Domínguez o
- 2) Gustavo Ariel Fernández o
- 3) Carolina Morales Deganut

Si tenés menos de 16 años, te defiende Marcelo Helfrich.

Si interviene un juez federal, te defiende: Juan Martín Hermida; Gustavo Kollmann, Juan Martín Vicco o Florencia Plazas.

El juez de menores puede resolver:

- ♦ **SOBRESEIMIENTO:**
Si nadie apela, se termina la causa.
- ♦ **FALTA DE MÉRITO:**
La investigación sigue.
- ♦ **PROCESAMIENTO:**
El juez cree que cometiste el delito. Se puede apelar, pero es importante que lo hables con tu defensor.

Acusación del fiscal.

Ingresa la causa al Tribunal Oral de Menores y se ofrecen pruebas para el juicio.



Cambia el defensor:

- 1) Damián Muñoz o
- 2) Nelly Allende o
- 3) Juan Tobias

En el TOM pueden resolver:

- ♦ **SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA / "PROBATION"**
Si tenés 18 años y decidís no asumir haber cometido el delito, pueden ordenarte realizar tareas comunitarias.
- ♦ **JUICIO ABREVIADO**
Si tenés 18 años y asumís haber cometido el delito, evitás el juicio oral, y tienen que resolver el tratamiento tutelar y la pena.
- ♦ **JUICIO ORAL Y RESERVADO**
Si no asumís haber cometido el delito y querés discutir tu participación en el hecho, pueden resolver:
 - **Absolución:** inocente.
 - **Declaración de responsabilidad:** Culpable. Si tenes más de 18 años te pueden imponer pena. Se discute con un recurso de Casación.

INICIO - DISPOSICIÓN TUTELAR

Es un expediente paralelo a la causa principal. Es único para todas tus causas y contiene informes sobre tus condiciones de vida. Allí se tramitan temas de salud, egresos, derivaciones, educación y libertad. Te defiende una Defensoría de Menores e Incapaces o "Asesoría tutelar".



En este expediente tutelar, intervienen algunas de las siguientes defensoras: María Luz de Fazio, Silvana Céspedes, Claudia López Reta o Virginia Sansone.

Información Útil

CENTRO DE ADMISIÓN Y DERIVACIÓN (CAD) – EX INCHAUSTI

Presidente Perón 2048, CABA – Tel. 4953-7010

UNIDAD FUNCIONAL PARA LA ASISTENCIA DE MENORES DE 16 AÑOS

Marcelo Helfrich

Av. Leandro N. Alem 676/684, piso 2do frente, CABA –Tel. 5070-3252

DEFENSORES DE INSTRUCCIÓN

Defensoría de Menores N° 1, *Pablo Domínguez*

Cerrito 536, piso 12, frente, CABA –Tel. 4382-8014

Defensoría de Menores N° 3, *Gustavo Ariel Fernández*

Cerrito 536, piso 10, contrafrente, CABA –Tel. 4124-5137/38

Defensoría de Menores N° 12, *Carolina Morales Deganut*

Cerrito 536, piso 11, contrafrente, CABA –Tel. 4124-5143/44

DEFENSORES ANTE LOS TRIBUNALES ORALES DE MENORES (TOM)

Defensoría ante TOM N° 1, *Nelly Allende*

Comodoro PY 2002, piso 9, CABA – Tel. 4311-2118; 5787-1809

Defensoría ante TOM N° 2, *Damián Muñoz*

Comodoro PY 2002, piso 7, CABA – Tel. 4312-4297; 5787-1806

Defensoría ante TOM N° 3, *Juan Tobías*

Comodoro PY 2002, piso 9, CABA – Tel. 4313-6654; 5787-1807

DEFENSORES PÚBLICOS DE MENORES E INCAPACES (Expediente Tutelar)

Defensoría N° 1, *María Luz de Fazio*

Comodoro Py 2002, Piso 8, CABA-Tel. 4312-6705

Defensoría N° 2, *Silvana Céspedes*

Comodoro Py 2002, Piso 8, CABA-Tel. 4312-6931

Defensoría N° 3, *Claudia López Reta*

Comodoro Py 2002, Piso 8, CABA-Tel. 4312-5793

Defensoría N° 4, *Virginia Sansone*

Comodoro Py 2002, Piso 8, CABA-Tel. 4315-1978

**Si tenés dudas, comunicate con la
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO
INSTITUCIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Hipólito Yrigoyen 1180, piso 7, CABA

Tel.4381-7816/4384-8717

comisioninfancia@mpd.gov.ar

Notas

**Información básica del
proceso penal juvenil en
la justicia nacional**

**¿Cómo es el
trámite de una
causa?**